



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION VRAC N° 218 - 2022-UNFV**

**San Miguel, 09 de setiembre de 2022**

**Visto**, el expediente con el NT 040220 que contiene el Oficio Virtual N° 164-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 08.08.2022 de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales N° 664 y 665-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 01.08.22, que autoriza el cambio de Plan de Estudios, a favor de 02 estudiantes de la referida Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 6367-2008-UNFV de fecha 03.04.08, se autorizó el ingreso de don **DENIS VLADIMIR PINTO RIVADENEYRA**, a esta Casa Superior de Estudios y con Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.18, se autorizó el ingreso de don **DIEGO ENRIQUE TABOADA ASIAN**, a esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Resoluciones Decanales Nros, 664 y 665-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 01.08.2022, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, autoriza el cambio del Plan de Estudios, a favor de los referidos estudiantes;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2172-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 18.08.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto mediante Proveído N° 3101-2022-VRAC-UNFV de fecha 21.08.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar las Resoluciones Decanales Nros, 664 y 665-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 01.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios a favor de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 218 -2022-UNFV

N°	ESTUDIANTES	RESOLUCIÓN DECANAL	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	DENIS VLADIMIR PINTO RIVADENEYRA	R.D. N° 664-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV (01.08.22)	Cambio de Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019
2	DIEGO ENRIQUE TABOADA ASIAN	R.D. N° 665-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV (01.08.22)	Cambio de Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



Dr. AMERICO FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

NT 040220  
DFM